PROCEDIMIENTO ALTA PATRIMONIAL VÍA EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y RESOLUCIÓN DE HACIENDA

El interesado deberá enviar por mail **a Mesa de Entradas** (mesaentrada@de.fcen.uba.ar) adjuntando los siguientes archivos en formato PDF:

 A) Nota solicitando alta patrimonial (modelo en https://exactas.uba.ar/tramites/ Patrimonio- Altas Patrimoniales.

Detallar origen de los fondos, los bienes a patrimoniar, el costo, Departamento/Instituto donde estarán. Indicar **número de legajo y cargo del firmante**. **Indicar dirección de mail** para notificar luego la Resolución de Hacienda.

- B) Facturas de compra
- C) Resoluciones de otorgamiento del subsidio. Detalle del Subsidio para verificar institución beneficiaria y demás.